



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - Nº **633-09**

11 DIC 2009

Salta,
Expediente Nº 17.079/2009

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Salteña y la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, solicitando auspicio para el 46º Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología, y;

CONSIDERANDO

Que el Congreso que se realiza en la ciudad de Salta, busca compartir un trabajo mas integrador e interdisciplinario, crear espacios para el debate, reformular los trabajos, los métodos, difundir los últimos avances científicos y de tratamiento de la especialidad, lo cual hace que el mencionado evento sea de gran interés para los profesionales de la traumatología y la ortopedia.

Que la solicitud presentada cumple con los lineamientos de la Resolución - R - Nº 239/97, que reglamenta los auspicios de esta Universidad.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

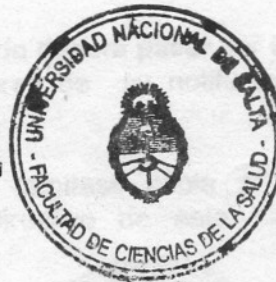
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "46º Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología", organizado por la Asociación Salteña y la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología a realizarse en Salta durante los días 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2009.

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y siga a Secretaría Académica de esta Universidad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

[Firma]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud